

ACTA No.15-2024. Correspondiente a la Sesión Ordinaria 15-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma presencial en las instalaciones de las oficinas centrales del SINEM el 12 de agosto de 2024. Se da inicio al ser las 14:15 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: el señor Jorge Rodríguez Vives, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, la señora Laura Jiménez Tassara y de forma virtual el señor Oscar Valverde Barahona. Por parte de la administración del SINEM de forma presencial: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.15-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No.02:** Aprobación del acta ordinaria No.14-2024, celebrada el 22 de julio de 2024. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Acta Ordinaria No.14-2023, celebrada el 22 de julio de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 03:** Oficio SINEM-DG-403-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el señor Víctor Fonseca, Director General, dirigido a la Junta Directiva...

1. Remite oficio sin número de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el maestro Ariel Britos, presidente del Programa Iberorquestas Juveniles, donde se emite la invitación al señor Víctor Fonseca Matarrita, como docente representante de Costa Rica en la Orquesta Juvenil Iberoamericana 2024 (OJI 2024), que se constituirá entre el 12 y el 19 de septiembre de 2024, en Montevideo, Uruguay. El Programa cubrirá los gastos de desplazamiento (boleto de ida y vuelta en clase turista), alojamiento, alimentación y transporte interno. El permiso comprende del 11 al 20 de setiembre de 2024, con goce de salario.....
2. Se solicita el correspondiente trámite de la resolución de nombramiento de la señora Rebeca Bonilla Jara, portadora de la cédula 4-01840726, como Directora General a.i., del 11 al 20 de setiembre 2024, por motivo de participación como docente del señor Víctor Fonseca y en representación de Costa Rica en la Orquesta Juvenil Iberoamericana 2024, que se constituirá entre el 11 y el 19 de setiembre de 2024 del presente año en Montevideo, Uruguay.....

El señor Fonseca presenta al Órgano Colegiado la invitación enviada por el maestro Ariel Britos, Presidente de Programas Iberorquetas, para la participación oficial como docente Representante de Costa Rica en la Orquesta Juvenil Iberoamericana 2024, que, se constituirá entre el 12 y el 19 de septiembre del presente año en Orquesta Juvenil. Se somete a discusión por parte de los miembros de Junta Directiva el tema y una vez conocida y evacuadas las consultas, se dicta el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Denegar el permiso al señor Víctor Fonseca Matarrita, por ostentar el puesto de Director General, para la participación en el evento convocado de la Orquesta Juvenil Iberoamericana 2024 (OJI 2024), que se constituirá entre el 12 y el 19 de setiembre de 2024, en Montevideo, Uruguay." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO No.04: Se recibe de parte del Órgano Director, el Expediente No.009-2022-SINEM, dirigido a la Junta Directiva del SINEM. Comenta el señor Fonseca Matarrita, que los artículos No.04 y No.05, se refieren a los expedientes No.009-2022-SINEM y el No.SINEM-JA-PAOD-001-2024, que se recibieron en la sesión ordinaria anterior del 22 de julio de 2024, donde se acordó trasladar este asunto a esta sesión ordinaria, para la decisión final. Como ya todos los miembros de este Órgano Colegiado, pudieron revisar los expedientes y las recomendaciones emitidas por la comisión investigadora. Los miembros de la Junta Directiva acogen las recomendaciones indicadas de las comisiones investigadoras de ambos expedientes. Dejan en claro que en el caso del expediente No.SINEM-JA-PAOD-001-2024, el Lic. Fabián Barquero deberá enviar la resolución de dicho caso antes del 19 de agosto de 2024, para que la misma sea incluida en dicho expediente. Y proceder con lo que corresponde. **ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Una vez concluido el Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinario Acoso u Hostigamiento Sexual, según Expediente 009-2022-SINEM. La Junta Directiva acoge la recomendación emitida por el Órgano Director y acuerda el despido sin responsabilidad patronal del funcionario Luis Carlos Bustamante Quesada, cédula de identidad 108290076, en la Plaza 504102, en la clase de Formador Artístico Servicio 1. Según recomendación final del Órgano Director:”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.05:** Se recibe de parte del Órgano Director, el Expediente No.SINEM-JA-PAOD-001-2024, dirigido a la Junta Directiva del SINEM. **ACUERDO No. 05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Se requiere a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud solicitar al Licenciado Fabián Santiago Barquero Méndez, Asesor Jurídico y representante de la Junta Directiva del SINEM, en el caso del Expediente No.SINEM-JA-PAOD-001-2024, emitir la resolución final de dicha investigación y comunicarla antes del día lunes 19 de agosto de 2024, ya que la fecha límite de notificación al demandado es el día 22 de agosto de 2024.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Una vez concluido el Procedimiento Ordinario Administrativo Disciplinario Acoso u Hostigamiento Sexual, según Expediente No. SINEM-JA-PAOD-001-2024. La Junta Directiva acoge la recomendación emitida por el Órgano Director y acuerda el despido sin responsabilidad patronal del funcionario Cristian Daniel Guandique Vargas, cédula de identidad 122200515533, quien ocupa la Plaza número 503313, en la Clase de Músico Profesional 1.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ACADEMICOS: ARTÍCULO No. 06:** Oficio SINEM-DA-069-2024, de fecha de 08 de agosto de 2024de 2024, suscrito por la señora Rebeca Bonilla Jara, Directora Académica, dirigido al señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, solicita la aprobación de traslado del funcionario Rubén Oscher, a la sede de Alajuela, como profesor de planta en fagot el cual no tiene la sede, así como un profesor más de solfeo, a la vez, considerando la edad y movilidad del compañero le ofrece un desplazamiento más cómodo por la proximidad a su casa de habitación. También se mantiene en las funciones de Asesor de Cátedra por lo que atenderá las reuniones que competen con la comisión de espectáculos Públicos así como el seguimiento al plan orquestal, el trabajo de malla curricular que sigue en desarrollo y otros. El señor Víctor Fonseca, menciona que sobre el artículo No.06, lo que se está solicitando es la aprobación de traslado del funcionario Rubén Oscher, a la sede de



Alajuela, influyendo factores como su edad y el traslado de transporte desde Alajuela a San Pedro de San Pablo al tener la necesidad de un formador de fagot y solfeo en dicha sede, consideramos conveniente tanto para el funcionario como para el SINEM, se apruebe este traslado. Dejando en claro que el señor Oscher además mantiene las funciones de Asesor de Cátedra. **ACUERDO No. 07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el traslado del funcionario Rubén Oscher Goldfard, cédula 185800037318, en la Clase de Formador Artístico de Servicio Civil 2, a la sede SINEM de Alajuela, como profesor de planta en fagot y solfeo, manteniéndose con las funciones de Asesor de Cátedra por lo que atenderá las reuniones que competen con la comisión de espectáculos públicos así como el seguimiento al plan orquestal, malla curricular que sigue en desarrollo y otros." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 07:** Oficio SINEM-DA-071-2024, de fecha de 09 de agosto de 2024, suscrito por la señora Rebeca Bonilla Jara, Directora Académica, dirigido al señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, solicita la aprobación de la reubicación de la plaza que pertenece a programas especiales para destinarla a la sede SINEM Peninsular con sede en Cóbano y Paquera.....

N° de plaza	TIEMPO	SALARIO	Ubicación actual	Ubicación Propuesta
502656	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	PROGRAMAS ESPECIALES	COBANO

ACUERDO No. 08: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda. "Aprobar la reubicación de la plaza No.502656, que pertenece a Programas Especiales, a la sede SINEM Peninsular con sede en Cóbano y Paquera." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Con el fin de fortalecer esta sede se solicita nombrar lo más pronto a la profesora.....

N° de plaza	TIEMPO	SALARIO	SEDE NOMBRAR	A	Grado artístico	Cédula	Persona por nombrar
502656	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	COBANO		Iniciativo	6-0418-0731	Alexa Niguette Alguera Ordeñana

ACUERDO No. 09: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de:....."

N° de plaza	TIEMPO	SALARIO	SEDE NOMBRAR	A	Grado artístico	Cédula	Persona por nombrar
502656	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	COBANO		Iniciativo	6-0418-0731	Alexa Niguette Alguera Ordeñana

ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS VARIOS: ARTÍCULO No. 08: El señor Víctor Fonseca, Director General, informa a los integrantes de la Junta Directiva. Tema de Iberorquestas. **SE CONOCE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar, se levanta la sesión al ser las 14:50 horas



Jorge Rodríguez Vives
Presidente



Ricardo Chaves Cordero
Secretario